



## ACTA DE LA H. JUNTA ACADÉMICA

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las trece horas con quince minutos del día 9 de abril de dos mil veinticuatro reunidos en el Auditorio “Jesús Morales” de la Unidad Académica de Humanidades, los integrantes de la Honorable Junta Académica de la Facultad de Antropología convocados a Sesión Ordinaria para tratar asuntos de competencia de la máxima autoridad académica de esta Entidad, por lo que se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose que de los 67 integrantes con voz y voto (50 académicos y 17 representantes alumnos), asistieron un total de 31. Se dio inicio a la reunión con carácter de sesión **EXTRAORDINARIA**. Acto seguido, la Mtra. María Antonia Aguilar, Directora de la Facultad, pone a consideración el **Orden del Día**:

- 1.-Lista de asistencia
- 2.- Aprobación del Orden del Día
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de creación de la Especialidad en Antropología Física Forense, su plan y programas de estudio.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de creación de la Especialidad en Arqueología Forense su plan y programas de estudio.
- 6.- Elección y/o ratificación de vocales estudiantiles del Comité Pro-mejoras
- 7.- Elección de representante estudiantil de Género.
- 8.- Asuntos generales

**PRIMERO.** - Se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose que de los 67 integrantes con voz y voto (50 académicos y 17 representantes alumnos), asistieron un total de 31 integrantes de la H. Junta Académica entre profesores y alumnos. ---

**SEGUNDO.** - La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, pone a consideración el Orden del día, el cual es aprobado en lo general.

**TERCERO.** – Lectura del Acta anterior. La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 8 de enero de 2024, la cual es aprobada en lo general. -----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Antropología  
Secretaría



**CUARTO.** – Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de creación de la Especialidad en Antropología Física, su plan y programas de estudio.

La Dra. Margarita Meza Manzanilla Coordinadora de la Comisión para la creación de la Especialidad, presenta al pleno de la Junta el Plan y Programas de Estudio de la Especialidad en Antropología Física Forense mismos que fueron elaborado por la comisión académica nombrada por este órgano colegiado del día 8 de enero de dos mil veinticuatro. -----

**ACUERDO:** La Honorable Junta Académica de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la propuesta de creación de la Especialización en Antropología Física Forense, su plan y programas de estudio. -

**QUINTO.** – Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de creación de la Especialidad en Arqueología Forense su Plan y Programas de Estudio. -----

La Dra. Violeta Vázquez Campa Coordinadora de la Comisión para la creación de la Especialidad, presenta al pleno de la Junta el plan y programas de estudio de la Especialidad en Antropología Física mismo que fue elaborado por la comisión académica nombrada por este órgano colegiado del día 8 de enero de dos mil veinticuatro. -----

**ACUERDO:** La Honorable Junta Académica de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la propuesta de creación de la Especialización en Arqueología Forense, su plan y programas de estudio. -----

La Mtra. María Antonia Aguilar hace la observación del ajuste en el nombre de las especialidades, dado que inicialmente se habían propuesto como Especialidad en Antropología Física con fines de identificación humana y Especialidad en Arqueología Forense con fines de identificación humana; durante el trabajo de las Comisiones se acordó que el término forense implica la identificación humana, por lo cual se modificaron para quedar como Antropología Física Forense y Arqueología Forense. -----

**SEXTO.** - Elección y/o ratificación de vocales estudiantiles del Comité Pro-mejoras; la maestra María Antonia Aguilar Pérez informa que, de acuerdo con el Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, la sesión para elección debe



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Antropología  
Secretaría



ser con carácter de ordinaria, al no haber quórum no se puede efectuar la elección, por lo que se deberá llamar a una nueva sesión para tal efecto.

**SEPTIMO.** - Elección de representante estudiantil de Género; la maestra María Antonia Aguilar Pérez informa que, de acuerdo con Reglamento para la Igualdad de Género, la sesión para elección debe ser con carácter de ordinaria, al no haber quórum no se puede efectuar la elección, por lo que se deberá llamar a una nueva sesión para tal efecto.

**OCTAVO.** - No se presentaron asuntos generales.

Al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las catorce horas quince minutos del día al inicio señalado. Damos Fe:

  
Mtra. María Antonia Aguilar Pérez

Directora

  
Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez

Secretaria

